



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2012 – 002 – 2.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por el señor José Luis Diez Schwerter, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en su oficio D.2011-666, en orden a instruir una investigación relacionada con la ejecución del convenio de Edición celebrado entre el Fondo de Publicaciones de la Facultad y la Empresa LexisNexis, en consideración a lo señalado en el Informe N° 30-2011 de "Auditoría Ingresos y Gastos Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales".
- 2.- Que, en el citado informe, en su apartado IV.- **Convenio de Edición entre el Fondo de Publicaciones y la Empresa LexisNexis**, se deja establecido que ha existido una deficiente administración en el Fondo de Publicaciones.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 2010 y lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con el objeto de determinar las circunstancias en que se produjeron los hechos relacionados en el Informe N° 30, de 2011 de la Contraloría Universitaria relacionados con la ejecución del **Convenio de Edición entre el Fondo de Publicaciones y la Empresa LexisNexis** y las responsabilidades que eventualmente se puedan derivar de los mismos.
- 2.- Nombrase a la abogada señora Paula Morales Rojas, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario (a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
- 3.- Agréguese al expediente el documento enviado a esta Rectoría por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a que refiere el Visto 1, de la presente resolución.
- 4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señora Paula Morales Rojas.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, enero 4 de 2012.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



Universidad de Concepción



CONCEPCION, 04 de enero de 2012.
C/004-2012.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para su conocimiento, aprobación y tramitación, *Resoluciones U. de C. N° 2012-002-2 y N° 2012-003-2*, que dan inicio a dos Investigaciones en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los antecedentes que las respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: lo indicado en tres ejemplares de cada una.
MSMC/mech.